

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
y su contenido en la Biblioteca de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca

DECRETO N° **1902**

NEUQUEN, 07 OCT 1993

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 1585-M-93 MESE., originada en la Nota N° 195/93, producida por la Subsecretaría de Ordenamiento y Contralor Urbano, mediante la cual solicita se realice encuesta socio-económica a la señora ZOILA ROSA NAVARRETE, D.N.I. N° 13.254.688, en razón de que la misma no puede afrontar los gastos para la conexión de cloacas; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 y vta. luce el Informe Social realizado a la señora NAVARRETE, del cual surge la carencia económica en que se desenvuelve la encuestada y su grupo familiar, motivo por el cual no puede acceder a la instalación domiciliaria de cloacas;


Que a fs. 1 vta. la Dirección Promoción Comunitaria eleva las actuaciones a la Subsecretaría de Ordenamiento y Contralor Urbano, sugiriendo ante la carencia de recursos económicos de la encuestada, se vea la posibilidad de absorber el costo que le demanda la obra de conexión de cloacas;

Que a fs. 4 mediante Informe N° 3.158/93 la Secretaría de Obra y Servicios Públicos, remite las actuaciones para conocimiento y autorización de la señora Intendente;

Que a fs. 4 vta. el señor Subsecretario Ejecutivo, atento a lo actuado, requiere a través de la Secretaría Privada de Intendencia la autorización de la señora Intendente, acotando que la erogación a efectuar sería de \$ 150.-;

Que a igual fojas la señora Intendente autoriza lo requerido;

Que a fs. 5 toma intervención la Secretaría de Hacienda y *////*
////...2°



Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Ejecutiva General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

III. 2º

Presupuesto disponible se proceda al dictado del decreto correspondiente otorgando subsidio a la señora Zoila Rosa Navarrete;

Que a fs. 6 la Subsecretaría Ejecutiva mediante Pase N° 1908/93 MESE, solicita el dictado de la norma legal respectiva de acuerdo a lo requerido por la Secretaría de Hacienda y Presupuesto a fs. 5 vta.;

Por ello:

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

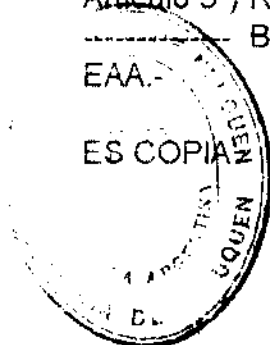
Artículo 1º) **OTORGASE** un subsidio a favor de la señora **ZOILA ROSA** ----- **NAVARRETE, D.N.I. N° 13.254.688**, por la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150.-), con destino a solventar los gastos de conexión de cloacas domiciliarias en su domicilio particular ubicado en calle Nordenstrom N° 985 de esta ciudad.-

Artículo 2º) Por Tesorería, previa intervención de Contaduría, liquidese y ----- páguese el subsidio otorgado precedentemente, con cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) La señora Navarrete deberá rendir cuenta documentada del subsidio ----- otorgado de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 1686/93.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de ----- Obras y Servicios Públicos, la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto y el señor Secretario de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales.-

Artículo 5º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, al ----- Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-



FDO) KLOOSTERMAN
DIEZ DIEZ
GARRE
BAKKER

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Administración y Presupuesto
Municipalidad de Neuquén